



del mal año de ganado que se experimenta en el presente, se
quiso público y notorio; y por cuya razón le obliga a verifi-
car las compras de dho. ganado a larga distancia de esta pro-
vincia, perdiendo una suma considerable por el mucho coste
de la conducción de aquél a esta Villa; y con el fin de que los
perjuicios que sufran sean menos intensos, recurre a la Corporación
para que elevado de lo que aconseja la equidad, razón y justicia
le conceda el aumento ya indicado; todo lo que obrado por el
Ayunt.^o ^{+ por mayoría:} acuerdo; que en atención a ser justos y fundados los
razones expuestas por el referido abastecedor, se le aumentó un
cuarto en libra de carne sobre los cabres en que la hiena rematada
en pública licitación, precisa la oportuna autorización del Sr.
Gobernador Civil de la Prov.^a, a quien se le remitirá la sobri-
tud que motiva el presente acuerdo con inserción de este para
que en su vista, si lo cree justificado y fundado en razones de
justicia y equidad, como la mayor parte de este Municip.^o, ac-
orda a los solicitados por este interesado. Así lo dijeron y firman en
credito los S.^{os} concurrentes de que esp. el Sr. Cortijo = Entre líneas =
por mayoría = vale.

Polito Navarro

Candela Ortega

